PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISON NACIONAL

FOLIO: 0252/2015.

AREA: SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE

NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. LUIS FERNANDO YAH CHAN

LUGAR DE COMISION: EJIDO VENUSTIANO CARRANZA, MPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, Q.ROO

PERIODO DE COMISION: 30 DE ABRIL DE 2015

OBJETO:
Realizar visitas de inspección en materia de I.A.

SÍNTESIS:
En seguimiento al recorrido realizado el dia 23 de febrero de 2015, donde se constató la remoción y quema de vegetación forestal en un predio ubicado en terrenos del ejido Venustiano Carranza, municipio de Bacalar, en el Estado de Quintana Roo; se elaboro la orden de inspección correspondiente para practicar visita de inspección.

RESULTADOS OBTENIDOS:
El dia 30 de abril de 2015 se levanto acta de inspección No. PFPA/29.3/2C.27.56/0031-15 a la C. Ramiro Che Koyo por el cambio de uso de suelo en un predio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM 16 Q, X=0313310,Y=2136072, con referencia al Datum WGS 84, región 16 México, en terrenos del Ejido Venustiano Carranza, Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo, en una superficie de 30,830 metros cuadrados en terrenos forestales, sin acreditar la autorización en materia de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales.

CONTRIBUCIÓN:
Esta acción incrementa el registro y cumplimiento del POA de esta Delegación,

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				30/04/15	GASTOS VARIOS	37901	$ 312.50
		SUBTOTAL:	$ -			SUBTOTAL	$ 312.50
						TOTAL:	$ 312.50

ATENTAMENTE
INSPECTOR FEDERAL

ING. LUIS FERNANDO YAH CHAN

Vo. Bo.
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT

BIOL. VIRGINIA V. ALVARADO ALCOCER

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.